



Sc. 12561572

Cobe 42558

CONTRATO N°119-2022

"SUMINISTRO DE DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO (279,968.00 L) LITROS DE POLÍMERO CATIÓNICO POLY DIALLYLDIMETHYLAMMONIUM CHLORIDE (POLY DADMAC) PARA SER UTILIZADOS EN LAS POTABILIZADORAS DEL IDAAN A NIVEL NACIONAL".

Entre los suscritos a saber, **JUAN ANTONIO DUCRUET**, varón, panameño, mayor de edad, vecino de esta ciudad, con cédula de identidad personal N° 8-257-48, en su condición de Director Ejecutivo y Representante Legal del **INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS NACIONALES**, autorizado mediante Resolución de Junta Directiva N°107-2022 de 20 de septiembre de 2022, que en adelante se denominará **EL IDAAN**; por una parte y por la otra e señor **LENIN TINOCO TANG**, varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad persona número 8-433-8, en su calidad de Representante Legal de la empresa **QUIFAR INTERNATIONAL, S.A.**, debidamente inscrita conforme las leyes de la República de Panamá, al Folio N° 301731, (S) Sección, Mercantil del Registro Público, que en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, han convenido celebrar el presente contrato para el "SUMINISTRO DE DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO (279,968.00 L) LITROS DE POLÍMERO CATIÓNICO POLY DIALLYLDIMETHYLAMMONIUM CHLORIDE (POLY DADMAC) PARA SER UTILIZADOS EN LAS POTABILIZADORAS DEL IDAAN A NIVEL NACIONAL", correspondiente al Acto Público por invitación celebrado el día 6 de septiembre de 2022 y adjudicado mediante Resolución Ejecutiva N°110-2022 de 13 de septiembre de 2022, con fundamento en el numeral II, Capítulo III del Reglamento Especial de Contratación, del artículo 356 de la Ley N°248 de 29 de octubre de 2021, que dicta el Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2022, que exceptúa a **EL IDAAN** de la aplicación del Texto Único de la Ley N° 22 de 2006, ordenado por la Ley N° 153 de 2020, sobre contratación pública para la adquisición de servicios, insumos, mantenimientos, poda, limpieza, saneamiento, desinfección, fumigación, equipos y repuestos para mantener el servicio público, siempre que el monto de la contratación sea inferior a la suma de UN MILLÓN DE BALBOAS CON 00/100, adoptado mediante Resolución de Junta Directiva N° 012-2022 de 8 de febrero de 2022 y aprobado por la Contraloría General de la República, a través de la Resolución N° 191-2022-DNMySC, publicada en Gaceta Oficial Digital de 2 de marzo de 2022. Este contrato de suministro está sujeto a las siguientes cláusulas:

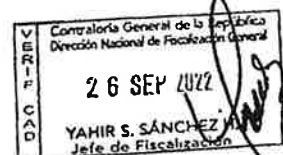
CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.

EL CONTRATISTA, se compromete a suministrar Doscientos Setenta y Nueve Mil Novecientos Sesenta y Ocho (279,968.00 L) litros de polímero catiónico para ser Distribuidos en las Plantas Potabilizadora del Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN), a Nivel Nacional.

CLÁUSULA SEGUNDA: PRELACIÓN.

En caso de conflicto entre lo dispuesto en cualquiera de los documentos que constituyen **EL CONTRATO**, regirá el siguiente orden de jerarquía o preferencia:

1. Este contrato y sus adendas.
2. El Aviso de Convocatoria.
3. La propuesta presentada por **EL CONTRATISTA**.
4. Órdenes de cambios preparadas por **EL IDAAN** refrendados por la Contraloría General de la República.



DECLARACION JURADA

PANAMA

Número: 5000021851

Fecha: 03.05.2023

Página: 1 de 1

Factura: #000000279

Requisición: 5100002186

Orden de Compra: 4700001698

Almacen: P1CH Almacén RECIBIDO CONFORME BIENES O SERVICIOS

CODIGO: 100136

DATOS PROVEEDOR: QUIFAR INTERNATIONAL, S.A.

COND. DE PAGO: Z006

DIRECCION: COLONIAS DEL PRADO, LOS PINOS NO. 1

Codigo	Descripción producto	Uni	Cant	Precio	%Desc	Imp.	Desc	Monto	Total
C2490989003	POLIMERO CATIONICO PARA COAGULACION	L	16,640	3.33000	0.00	7.00	0.00	55,411.2	

Bruto: 55,411.2
 Amortización Anticipo: 0.0

Subtotal: 55,411.2
 Descuento ITEM: 0.0

Subtotal 1: 55,411.2
 Descuento 2: ()% 0.0

Subtotal 2: 55,411.2
 Impuesto: 3,878.7

Flete: 0.0
 Ajuste:

Total: 59,289.9
 Retenciones: 1,939.0

Neto: 57,350.9

OBSERVACIÓN:

CONTRATO# 119-2022-RECIBIDO PPFGC-27 DE ABRIL-2023

RECIBIDO
IDAAN ALMACÉN PPFGC
CHILIBRE

Fecha Entrega Material

NOMBRE: Orlando Sanchez
 CÉDULA: 8-319-1245
 FECHA: 27-4-2023

RELACION MOVIMIENTO CONTABLE

Cuenta	Descripción	Debito	Credito	C.Costo	Base Reten	% Ret
5102990108	G. LIQUIDACION DE PROYECTO	59,289.98	0.00		0.00	0.0
2101030199	CXP PUENTE EM/RF	0.00	59,289.98		0.00	0.0
Totales		59,289.98	59,289.98			

Retención en garantía: 2101030202 RET. S. CONTRATOS X PAGAR 0.00 PAB

Nota: Las actividades de servicio, la firma el funcionario que recibe a satisfacción el servicio

ÓRDENES DE COMPRA: 4700001698

Fecha y Hora de Impresión:
 03.05.2023 16:52:49

Impreso por: OSANCHEZ

Estado: Procesado

[Firma]
 Nombre completo y Cedula

ORLANDO O SANCHEZ
 Nombre completo y Cedula

JORGE E. MONTERE
 Nombre completo y Cedula



ACTA DE ENTREGA PARCIAL DE SUMINISTROS

Con fundamento en los artículos 113 del Texto Único de la Ley No. 22 de 27 de junio de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020.

CONTRATISTA: QUIFAR INTERNACIONAL S.A

NÚMERO DE CONTRATO/ORDEN DE COMPRA: 119-2022

DESCRIPCIÓN DEL ACTO PÚBLICO: Acto público por invitación celebrado el 6 de septiembre de 2022 y adjudicado mediante Resolución Ejecutiva No. 110-2022 de 13 de septiembre de 2022.

UBICACIÓN: PLANTA DE CHILIBRE; PLANTA FEDERICO GUARDIA CONTE

ASEGURADORA: ASEGURADORA ALIADO SEGUROS S.A

FIANZA DE CUMPLIMIENTO: No. 04-02-41170-0

LÍMITE DE LA FIANZA: B/. 99,755.40 QUE REPRESENTA EL 10%

VIGENCIA: Se mantendrá vigente la fianza de cumplimiento hasta la entrega y aceptación final de los químicos, más el término de la liquidación y el término de un (1) año para responder por vicios redhibitorios.

VALOR DEL CONTRATO: B/. 997,553.98 POR 279,968.00 LITROS DE POLÍMERO CATIÓNICO

VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA: B/. 59,289.98 (cincuenta y nueve mil doscientos ochenta y nueve con 0.98/100) por 16,640 Litros de Polímero Catiónico.

Damos constancia de la entrega y el recibido conforme del suministro descrito en la **Orden de Compra No. 4700001698** y la **declaración jurada No.5000021851 del 3 de mayo de 2023**. Y que corresponde a la **factura No. 0000000279**

GARANTÍA: El contratista conviene en que el suministro de los químicos, tendrá las características, condiciones, eficiencias y especificaciones técnicas señaladas en el aviso de convocatoria y normativas técnicas aplicables para el servicio.



ING. ELVITA ACOSTA
ADMINISTRADORA- PLANTA FEDERICO
GUARDIA CONTE-CHILIBRE.